

**C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

El Diputado Jorge Luis Blancarte Morales, integrante de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: **Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo así como a la Secretaría General de Gobierno a que implementen un programa de reordenamiento de la población penitenciaria en el Estado.**

Bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Considerando que el abuso de la prisión como sanción pone en jaque al sistema penitenciario, llevándolo a niveles extremos de hacinamiento e ingobernabilidad.

Las prisiones, en sus condiciones actuales, incumplen con su objetivo de reinserción social, afectando el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En 2011, 96.4 por ciento de las sentencias condenatorias en México establecieron la cárcel como pena. No se hace una diferenciación significativa entre los delitos graves y los no graves por lo que esta situación llega al absurdo de que en algunos estados, las sanciones previstas en los códigos penales sean iguales para un sentenciado por robo sin violencia que por homicidio doloso sin agravantes.

La cárcel en México lejos de ser un castigo exclusivo para quienes realmente han cometido un delito y deben purgar una sentencia, se ha convertido, en gran medida, en el lugar para albergar a individuos que se encuentran en espera de un proceso judicial o la determinación de una sentencia. En datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dos de cada cinco internos no tienen una sentencia condenatoria y aun así permanecen en prisión.

Considerando que en datos del Estudio el estudio de la asociación México Evalúa, “La cárcel en México: ¿Para qué?”<sup>1</sup>, nuestra entidad posee 5 de las 13 prisiones más saturadas de reos en todo el país, incluido el CERESO con más hacinamiento a nivel nacional.

Entre los Centros de Readaptación Social que destaca el estudio, se encuentra el regional de Tepeaca como primer lugar nacional, con una sobreocupación del 578.26%; el penal de Izúcar de Matamoros, con un 348.8%; el CERESO de San% Pedro Cholula, con un 329.25%, el penal de Xicotepec de Juárez, con un 324 .69% por ciento y la prisión de Atlixco, con un 309.52 % de sobrecupo.

Además, según cifras del estudio de México Evalúa, Puebla tiene apenas a un funcionario penitenciario para atender a siete reos, cuando la media nacional es de un empleado en cada penal por cada cinco personas ingresadas.

Es por ello compañeros legisladores que someto a consideración de esta mesa directiva el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ASÍ COMO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL ESTADO.**

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 4 de Septiembre de 2013

Dip. Jorge Luis Blancarte Morales